

# PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE NATACIÓN

## - Temporada 2021/2022 -

### CONVOCATORIA DE BECAS PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN PECHINA

#### 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar en su preparación deportiva a los nadadores de la categoría junior y absoluta de proyección en la Comunidad Valenciana para conseguir una mayor presencia de éstos en las competiciones de referencia nacional e internacional.

#### 2. TIPOS DE BECA

##### 2.1 Beca interna:

- 2.1.1 Inclusión en el programa específico de entrenamiento coordinado por técnicos de la Federación de Natación en el Complejo Deportivo de la Pechina (Valencia).
- 2.1.2 Concentraciones y competiciones preparatorias, en el caso de que así fuera, para los campeonatos nacionales de referencia (Campeonato de España piscina de 25, Open de España de Primavera piscina de 50 y Open de España de Verano piscina de 50)
- 2.1.3 Coordinación académico-deportiva para los matriculados en el IES Consellería (Bachillerato) y adaptación de horarios para poder llevar a cabo el programa de entrenamiento.
- 2.1.4 Ayudas técnicas concretas que puedan ayudar a la realización correcta del programa de entrenamiento siempre que el coordinador lo crea necesario.
- 2.1.5 Alojamiento y la manutención desde el inicio del programa de entrenamiento hasta el fin de la temporada deportiva (Agosto y fines de semana no incluidos).

##### 2.2 Beca externa:

- 2.2.1 Inclusión en el programa específico de entrenamiento coordinado por técnicos de la Federación de Natación en el Complejo Deportivo de la Pechina (Valencia).
- 2.2.2 Concentraciones y competiciones preparatorias, en el caso que así fuera, para los campeonatos nacionales de referencia (Campeonato de España piscina de 25, Open de España de Primavera piscina de 50 y Open de España de Verano piscina de 50)
- 2.2.3 Ayudas técnicas concretas que puedan ayudar a la realización correcta del programa de entrenamiento siempre que el coordinador lo crea necesario.

##### 2.3 Beca plus:

- 2.3.1 Concentraciones y competiciones preparatorias, en el caso que así fuera, para los campeonatos nacionales de referencia (Campeonato de España piscina de 25, Open de España de Primavera piscina de 50 y Open de España de Verano piscina de 50)

#### 3. REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR LA BECA

- 3.1 Residir y estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana.
- 3.2 Categoría competitiva: absoluta, absoluta-joven, junior y nadadores que en la temporada posterior a la solicitud vayan a cursar 1º de bachiller.
- 3.3 Estar en posesión de licencia federativa por un club de natación de la Comunidad Valenciana en la fecha límite de presentación de las solicitudes.
- 3.4 No haber sido expulsado del centro o no haber renunciado a la plaza obtenida en el Programa de Tecnificación una vez iniciado el mismo.
- 3.5 La Federación de Natación Comunidad Valenciana se reserva el derecho de adjudicar becas a los nadadores que, aun sin cumplir totalmente los requisitos, considere de interés federativo por su trayectoria y posibilidades de futuro. También el derecho a desestimar una solicitud aunque se cumplan

los requisitos.

#### 4. REQUISITOS SEGÚN EL TIPO DE BECA SOLICITADA

**4.1** Para los tres tipos de beca cumplir con todos los requisitos generales para solicitar la beca (punto 3)

**4.2** En el caso de querer optar a la beca interna o externa acreditar alguno de los siguientes niveles deportivos:

*GAR- 3.A:* Nadadores de la categoría absoluta-absoluta joven que acrediten alguna marca de referencia ABSOLUTO NIVEL 3 (ver punto 6) y/o haberse clasificado entre los ocho primeros puestos (octavo incluido) en el Campeonato de España de Invierno Absoluto 2020 en Castellón.

*GAR- 3.B:* Nadadores de la categoría junior o nadadores que en la temporada posterior a la solicitud vayan a cursar 1º de bachiller, que acrediten alguna marca de referencia JUNIOR NIVEL 3 (ver punto 6) y/o haberse clasificado entre los puestos 9º y 16º inclusive en el Campeonato de España de Invierno Absoluto 2020 en Castellón.

*GAR- 2.A:* Nadadores de la categoría absoluta-absoluta joven que acrediten alguna marca de referencia ABSOLUTO NIVEL 2 (ver punto 6).

*GAR- 2.B:* Nadadores de la categoría junior o nadadores que en la temporada posterior a la solicitud vayan a cursar 1º de bachiller, que acrediten alguna marca de referencia JUNIOR NIVEL 2 (ver punto 6).

*GAR- 1:* Nadadores de la categoría junior que en el ranking valenciano de la temporada vigente estén situados en primera y segunda posición.

Así mismo, nadadores de la categoría masculina infantil de último año podrán solicitar la beca si se encuentra en el momento de la solicitud en primera posición del ranking valenciano infantil.

**4.3** Para optar a la beca plus: nadadores con alguna marca de nivel GAR3.A o GAR3.B

**4.4** Procedimiento de selección: una vez el/la deportista haya enviado la solicitud de beca la FNCV enviará un correo al deportista para darle el apto o no a su solicitud. En el caso de que fuera necesario, se citará al deportista a una entrevista en base a la cual se tomará la última decisión sobre el apto definitivo. En el caso de que el número de solicitudes de beca sea mayor que el número de plazas ofertadas, la FNCV usará los niveles deportivos descritos para dar prioridad.

#### 5. PLAZAS CONVOCADAS

**5.1** Hasta 5 plazas de carácter interno y hasta 5 plazas de carácter externo. Las beca plus estarán supeditadas a las becas internas y externas que estén cubiertas.

**5.2** La Federación de Natación Comunidad Valenciana se reserva el derecho de cubrirlas o no en su totalidad, en función de que las solicitudes presentadas se ajusten a los requisitos que figuran para la presente temporada. Así como la posibilidad de ampliarlas si los medios lo permitiesen.

#### 6. CRITERIOS NIVELES GAR:

Marcas mínimas acreditadas para acceder a la condición de deportista GAR-3.A, GAR-3.B, GAR-2.A o GAR-2.B

Las marcas A hacen referencia a la categoría absoluta, mientras que las B lo hacen para la junior.

Las marcas están referidas en piscina de 50 metros.

MASCULINO					FEMENINO			
ABSOLUTO		JUNIOR			ABSOLUTO		JUNIOR	
NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 2	P 50m.	NIVEL 3	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 2
23,5	24,07	23,9	24,27	50L	26,74	27,17	27,2	27,43
50,81	51,83	52,53	52,73	100L	56,99	58,12	57,97	58,57
1.52,12	1.54,36	1.53,99	1.54,53	200L	2.02,94	2.05,39	2.03,80	2.05,54
3.56,21	4.00,93	4.03,66	4.04,5	400L	4.17,59	4.22,74	4.18,00	4.25,69
8.11,39	8.21,21	8.19,32	8.28,64	800L	8.49,81	9.00,43	8.52,14	9.08,71
15.46,01	16.06,13	15:56,5	16.25,83	1500L	17.11,00	17.31,62	16.53,51	17.18,43
27,1	27,64	X	X	50E	29,61	30,2	X	X
57,2	58,34	58,99	60,14	100E	1.03,65	1.04,92	1.05,06	1.06,31
2.05,41	2.07,9	2.06,83	2.10,82	200E	2.16,58	2.19,31	2.19,64	2.23,76
29,1	29,68	X	X	50B	33,14	33,8	X	X
1.03,43	1.04,69	1.05,73	1.06,61	100B	1.10,66	1.14,27	1.13,51	1.15,18
2.19,67	2.22,46	2.23,13	2.26,33	200B	2.34,07	2,37.09	2.38,55	2.41,29
24,61	25,1	X	X	50M	28,24	28,8	X	X
54,89	55,98	56,2	57,15	100M	1.02,82	1.03,04	1.02,65	1.04,68
2.03,70	2.06,17	2.05,65	2.07,01	200M	2.18,80	2.21,57	2.19,32	2.22,36
2.05,64	2.08,15	2.08,31	2.10,35	200EI	2.21,80	2.24,63	2.23,22	2.26,27
4.28,78	4.34,15	4.36,04	4.42,35	400EI	4.54,18	5.00,06	5.02,33	5.10,39

\*Solo se considerarán válidas las marcas acreditadas desde el 1 de Septiembre de 2020

## 7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Desde la publicación de la convocatoria hasta las 12 horas del Lunes 8 de Octubre de 2021. Se debe de enviar toda la información requerida debidamente cumplimentada y escaneada a [coordinadorgeneral@fncv.es](mailto:coordinadorgeneral@fncv.es)

Consultas en el teléfono 646 580 746, en horarios de 9:00 a 12:00 horas y de 16 a 19 horas.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de solicitud de beca (Anexo 1)
- Compromiso deportivo (Anexo 2)
- Autorización para menores en el caso de serlo (Anexo 3)

## 9. CAMBIOS DE CLUB

Los deportistas solicitantes mayores de 17 años tendrán que mantenerse en el club por el que solicitan la beca.

## 10. RECURSOS PARA EL ENTRENAMIENTO

- Piscina cubierta de 50 metros
- Piscina cubierta de 25 metros.
- Piscina descubierta de 50 metros (temporada).
- Sala de musculación.
- Sala Spinning.
- Pabellón cubierto.
- Gimnasio.
- Sala reuniones.

**ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA PARA LA TEMPORADA  
2021/2022****• DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE**

Apellidos:	Nombre:
Lugar de nacimiento:	Fecha:
Domicilio:	CP:
Municipio:	D.N.I.
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

**• SOLICITUD DE BECA**

Beca Interna <input type="checkbox"/>	Beca Externa <input type="checkbox"/>	Beca Plus <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------

**• DATOS TUTOR/ES**

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

**• DATOS ACADÉMICOS**

Estudios en 2020/2021:
Escuela/Instituto/Facultad (2020/2021):
Nota media último curso académico:
Estudios previstos para curso 2021/2022:

**• DATOS DEPORTIVOS**

Club de pertenencia 2020/2021:	
Federación territorial:	Nº Licencia:
Nº años de entrenamiento (mínimo cinco-seis sesiones/semana):	
¿Posee alguna limitación para el entrenamiento? Si _____ No _____	
En caso afirmativo ¿Cuál?	
Clubes a los que ha pertenecido y nombre del entrenador/a:	
Club <input type="text"/>	Entrenador <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>



## ANEXO 2. COMPROMISO DEPORTIVO BECA PARA LA TEMPORADA 2021/2022

El deportista solicitante se compromete a cumplir las normas de convivencia y entrenamiento que se indiquen y a participar en todas las actividades del Programa de Tecnificación que se realicen a lo largo del curso, tanto si es un deportista becado con carácter interno como externo: entrenamientos, concentraciones, competiciones, revisiones médicas, etc. así como asumir las directrices y objetivos que marquen el Coordinador y/o el Director Técnico del Programa.

Se deberá tener en cuenta la necesidad de realizar entrenamientos diarios dobles. Para poder compaginar los estudios, debe matricularse en horarios compatibles con los entrenamientos estipulados. La concesión definitiva de la beca queda condicionada a este último punto. Es necesario respetar el cumplimiento de las normas de conducta, horarios, descanso, alimentación, etc., acorde al alto rendimiento perseguido a medio y largo plazo.

Será de carácter obligatorio e indispensable, que el deportista demuestre un alto grado de cohesión como equipo de entrenamiento deportivo, facilitando el ajuste técnico-táctico para la mejora del rendimiento personal y general del programa; cuyos objetivos, claramente establecidos, deberán ser aceptados por los deportistas, siendo constante la evaluación de los mismos durante toda la permanencia en el Programa de Tecnificación.

El deportista deberá cursar estudios y comprometerse a cumplir unos objetivos académicos mínimos durante la temporada, asistiendo a las tutorías de seguimiento establecidas en el Programa.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de expulsión.

El club al que pertenece el/la deportista solicitante se compromete a ayudar en la coordinación de las actividades para con la FNCV que tengan que ver con el programa de entrenamiento de su deportista, al igual que facilitar la información necesaria durante la temporada para que el programa de trabajo sea más correcto.

El responsable técnico del Centro convendrá y coordinará con el del club la inscripción de los deportistas integrados en el Centro en las pruebas y competiciones en las que éstos deban participar.

Conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Tecnificación Deportiva de Natación para la temporada 2021/2022, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El/la deportista solicitante

Fdo. Club al que pertenece el deportista

(presidente y sello del club)

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que como solicitante de la beca del Programa de Tecnificación de Natación, los datos personales suministrados voluntariamente a lo largo de todo el proceso de inscripción y en tramites posteriores pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas, así como el desarrollo durante la temporada 2019/2020 del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. El solicitante tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana, identificándose debidamente - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a [licencias@fncv.es](mailto:licencias@fncv.es), indicándonos esta circunstancia.



### ANEXO 3. AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

---

D. .... con D.N.I. nº..... ,  
como padre/madre o tutor/a del nadador/a.....,  
conocidas las condiciones de la becas deportivas para el Programa de Tecnificación de Natación para la  
temporada 2021/2022, autorizo su solicitud y doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El padre/madre o tutor/a del deportista